

Jean-Louis GUEREÑA. *La prostitución en la España contemporánea*, Marcial Pons, Ediciones de Historia S. A., Madrid, 2003, 472 pp. ISBN: 84-95379-62-7 [30 €].

No es frecuente, dada la atención que en la actualidad se presta por parte de la Historia Local a objetos de estudio tan acotados como el que nos ocupa, que una monografía especializada abarque un eje temático a nivel nacional y en un marco cronológico tan dilatado. Ha de ser por tanto bienvenida una obra que contempla desde una visión de conjunto el fenómeno de la prostitución en la España contemporánea.

El libro de Jean-Louis Guereña permite la aproximación al estudio de la actividad prostitucional desde una triple perspectiva: la Historia del Derecho, de la Medicina y de las Mujeres, en definitiva desde la Historia Social, paradigma historiográfico que incorpora cada vez más objetos de estudio como el de la Historia de la Sexualidad en el que igualmente cabe integrar la prostitución.

Cronológicamente, el estudio se centra en la época contemporánea, si bien es de agradecer las referencias a situaciones anteriores —desde las toleradas mancebías medievales hasta las medidas abolicionistas en la época de Felipe IV—, que permiten un adecuado punto de partida para el desarrollo cronológico que constituye el enfoque dado al principal vector de la obra, la reglamentación de la actividad prostitucional.

El autor sitúa las primeras sensibilidades sobre la necesidad de regular la prostitución a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Ello le da pie a detenerse en destacadas figuras del pensamiento ilustrado, como el Conde de Cabarrús, pionero en unas propuestas que serán asumidas por algunos de los más conocidos reformadores del liberalismo como Pablo Montesinos, introductor en España de la pedagogía de Pestalozzi e impulsor de la educación popular, concretamente de la de las mujeres y los niños.

La primera reglamentación de la prostitución, llevada a cabo durante el reinado de Isabel II, no es ajena a las discusiones habidas en las academias de Medicina de las principales ciudades españolas a raíz de la consulta efectuada en 1844 por la Junta Suprema de Sanidad. El acceso al debate suscitado entre la clase médica permite al autor establecer el vínculo entre la regulación de la prostitución y la profilaxis de las enfermedades venéreas, una perspectiva que no excluye la consideración de los aspectos estrictamente penales, abordados desde el análisis de las medidas represivas, encaminadas fundamentalmente a reducir la visibilidad de las prostitutas en el marco

urbano —contenidas en los distintos reglamentos policiales y en el Código Penal de 1848—.

Los dos capítulos centrales del libro, dedicados casi exclusivamente a la reglamentación, contienen detalladísimos análisis de los reglamentos y normativas de las principales poblaciones españolas. Sin embargo, el autor no se detiene en la mera descripción de los textos legales y administrativos —ciertamente exhaustiva—, sino que en el caso de algunas ciudades como Zaragoza, Madrid o Cádiz sitúa el fenómeno en el contexto histórico del marco estudiado, de forma que ambos espacios son atendidos desde la minuciosidad de la mirada microscópica que permite la Historia Local, aproximándonos de nuevo a semblanzas personales como la de Patricio de la Escosura o a otras menos conocidas, pero igualmente interesantes, como las del republicano gaditano Ramón de Cala. Se evidencia, a través de algunos de los proyectos propuestos cómo la toma de conciencia sobre la prostitución ha de ser considerada uno de los aspectos constitutivos del reformismo español que tiene en las corrientes médico-higienistas una de sus más evidentes manifestaciones.

A la teoría y praxis de esta corriente de pensamiento está dedicado el capítulo IV, que abarca desde el Sexenio hasta la II República. Durante las últimas décadas del siglo XIX, el control de la actividad prostitucional quedará bajo competencia municipal. El autor da a conocer más de medio centenar de reglamentos, lo que le permite un minucioso conocimiento de cualquiera de los aspectos de la actividad estudiada, desde la clasificación de las prostitutas y su atención sanitaria hasta el aspecto exterior que en algunas localidades habrían de mostrar las casas destinadas al comercio sexual.

El estudio de la prostitución durante el siglo XIX, aunque es preferentemente abordado desde fuentes administrativas y jurídicas, se completa desde su representación en la literatura del siglo XIX, tanto en el género costumbrista como, ya durante la Restauración, en el Naturalismo, corriente en la que el tema es abordado desde una preocupación social y médica.

El recurso a las fuentes literarias supone otra mirada que enriquece ampliamente el conocimiento del tema al permitir una visión más intimista que acerca al lector al universo cotidiano de la prostituta, a sus espacios —gráficamente descritos en varios de los testimonios aportados— y al mundo de la clientela, que puede ser definido a partir de unos perfiles en los que se reconocen unos valores y unos comportamientos. En definitiva, categorías todas ubicables en el estudio de las mentalidades y por consiguiente en el ámbito de la Historia Social.

En los dos últimos capítulos se aborda desde el débil movimiento abolicionista que culmina en el decreto de 1935 hasta el momento actual, en el que, según expone el autor, la actividad prostitucional constituye un caso único en Europa en lo que a su visibilidad en la oferta se refiere.

En esta última etapa, el fenómeno de la prostitución es abordado, en relación a los anteriores capítulos, desde una menor dependencia de fuentes primarias, suplidas ahora, en lo que a la guerra civil se refiere, por la exhaustiva utilización de referencias bibliográficas procedentes de la historiografía feminista y de la literatura testimonial como es la conocida obra de Mika Echebehére.

Tanto en la zona republicana como en la franquista, las enfermedades venéreas y su propagación entre los combatientes fueron una constante preocupación, su atención fue asumida por los gobiernos de la República y de Franco, pero también por organizaciones políticas y sindicales que en el caso de la anarcofeminista *Mujeres Libres* llegaron a plantear lo que ha sido el más innovador y emancipatorio de los proyectos de reeducación social de las prostitutas, los conocidos «Liberatorios de Prostitución».

El análisis de la prostitución durante el franquismo se centra en la actividad del Patronato de Protección a la Mujer, constituido en 1942, cuyos informes sobre la Moralidad Pública son una de las principales fuentes para su estudio, y en los efectos de los Decretos-Leyes de 1956, que marcan el fin de la prostitución tolerada.

La envergadura de una obra como la reseñada es el resultado del manejo de un ingente volumen de fuentes de muy diversa naturaleza. A los ya referidos documentos administrativos, normativas y reglamentaciones consultadas en archivos locales y provinciales, a las colecciones de decretos y ordenes de carácter general, a los informes oficiales y a las fuentes hemerográficas hay que añadir la rigurosa utilización de fuentes tan concretas para el tema como las custodiadas en los archivos de las Academias de Medicina de las ciudades estudiadas, mientras que las memorias personales de autoridades militares y políticas con implicación en el tema —valgan como ejemplo, las muy utilizadas de Antonio Guerola, gobernador, entre otras, de la provincia de Málaga en los años centrales del siglo XIX— aportan visiones que como las ya referidas representaciones literarias ponen al descubierto los espacios y los aspectos más desconocidos de la Historia.

La literatura médica y las abundantes referencias a obras de carácter científico publicadas constituyen otro de los soportes de la investigación,

apoyada por otra parte en una bibliografía que viene a ser una puesta al día de la producción historiográfica sobre un tema, analizada por el autor en «De historia prostitutionis. La prostitución en la España contemporánea», publicado en la revista *Ayer*, 1997, 25 (*Pobreza, Beneficencia y Política Social*). Una bibliografía de obligada consulta para cualquiera de los aspectos tratados, independientemente de que la solidez de la investigación la convierten en una imprescindible referencia que ha de ser tenida en cuenta en los estudios de Historia de las Mujeres y en los de Historia Social.

LUCÍA PRIETO BORREGO
Universidad de Málaga

Peter BARTRIP. *Beyond the factory gates. Asbestos and health in twentieth century America*, London, Continuum, 2006, 252 pp. ISBN: 0-8264-8836-6 [106 €].

Peter Bartrip es un reconocido y prolífico experto en la historia de la legislación compensadora británica. Desde hace algo menos de una década viene liderando una propuesta historiográfica de acercamiento a los problemas de salud laboral causados por el amianto subrayada por su crítica al presentismo que lo ha situado en el centro de agrias polémicas historiográficas, profesionales y, más recientemente, judiciales. El libro que ahora comento no puede entenderse al margen su obra *The way from dusty death: Turner and Newall and the regulation of the British asbestos industry, 1890s-1970* (Atholone Press, 2001), a la que ya me referí con motivo de otra reseña (1). Con ella comparte tres rasgos fundamentales. En primer lugar, el que se trate de obras de encargo financiadas total o parcialmente por compañías industriales directamente involucradas en el negocio del amianto y que se han visto abocadas a la bancarrota o desaparición por los problemas causados por las indemnizaciones a las víctimas del amianto. En *The way from dusty death* fue la propia Turner & Newall, coloso británico del amianto absorbida en 1997 por la norteamericana *Federal Mogul*, la que realizó y financió el encargo. En *Beyond the factory gates* el turno le corresponde parcialmente (como el propio autor explicita en el prefacio) a la compañía de aislamientos norteamericana

(1) Véase mi reseña del texto de TWEEDALE, Geoffrey. *Magic mineral to killer dust. Turner & Newall and the asbestos hazard*, Oxford, Oxford University Press, 2000 en *Dynamis*, 2001, 21, 536-543.